

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00376-00
DEMANDANTE: IVÁN ORLANDO ERAZO FERNÁNDEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO
NACIONAL -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca (folio 215), en la cual informa y requiere el concepto actualizado de MD Psiquiatra y audiometría. Se destaca que la parte actora deberá remitir dichos documentos a la Junta en el menor tiempo posible. En el evento de no tener los referidos documentos, así deberá ser informarlo.

Permanezca el proceso en Secretaría hasta que sea remitida la respuesta por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, respecto del dictamen de la calificación de pérdida de la capacidad laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 29 de octubre de 2019 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No. 42

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA